

cioso-administrativo interpuesto por don Luis Jesús Cerón García y demás recurrentes relacionados en el encabezamiento de esta resolución, contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 28 de junio de 1983, por la que se modificó la de 10 de enero, sobre adjudicación de puestos de trabajo en el Cuerpo de Médicos Titulares a los opositores que superaron las últimas pruebas selectivas; sin imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de enero de 1987.-P. D., el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Servicios.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

3899 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan tres circuitos impresos, marca «Santafé», tipo grupo 1, fabricados por «Circuitos Santafé, Sociedad Anónima», en l'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Circuitos Santafé, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Fabregada, 22, 5.º, municipio de l'Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación de circuitos impresos, fabricados por «Circuitos Santafé, Sociedad Anónima» en su instalación industrial ubicada en l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 79.754, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA-86-403-B-2028, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los componentes de alta tensión incorporados en equipos que incluyen rayos catódicos y los circuitos impresos.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GCI-0025, con fecha de caducidad el día 15 de diciembre de 1988, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 15 de diciembre de 1987, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de placa.
Segunda. Descripción: Material de base según UNE 20-620.
Tercera. Descripción: Anchura mínima de los conductores.
Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Santafé», tipo grupo 1.

Características:
Primera: Simple.
Segunda: PF CP 05.
Tercera: 0,35.

Marca «Santafé», tipo grupo 1.

Características:
Primera: Simple.
Segunda: EP CP 01.
Tercera: 0,35.

Marca «Santafé», tipo grupo 1.

Características:
Primera: Simple.
Segunda: EP GC 02.
Tercera: 0,35.

De acuerdo con el punto 3 del anexo del Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, el número de identificación que se le ha asignado para ser incorporado en el anagrama a grabar en su producción de circuitos impresos es el 09.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 15 de diciembre de 1986.-El Director general, Miguel Puig Raposo.

3900 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan dos circuitos impresos, marca «Seleze», tipo grupo 1, fabricados por «Sociedad Española de Lámparas Eléctricas "Z"», en Sant Boi de Llobregat, Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Sociedad Española de Lámparas Eléctricas "Z"», con domicilio social en paseo Zona Franca, 217, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de circuitos impresos, fabricados por «Sociedad Española de Lámparas Eléctricas "Z"» en su instalación industrial ubicada en Sant Boi de Llobregat (Barcelona);

Resultando que la interesada ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 79.424, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, por certificado de clave 156/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, ha resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GCI-0026, con fecha de caducidad el día 15 de diciembre de 1988, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 15 de diciembre de 1987, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo, homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de placa.
Segunda. Descripción: Material de base s/UNE 20-620.
Tercera. Descripción: Anchura mínima de los conductores.
Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Seleze», tipo grupo 1.

Características:
Primera: Simple.
Segunda: PF CP 05.
Tercera: 0,5.

Marca «Seleze», tipo grupo 1.

Características:
Primera: Simple.
Segunda: EP GC 02.
Tercera: 0,5.

De acuerdo con el punto 3 del anexo del Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, el número de identificación que se le ha asignado para ser incorporado en el anagrama a grabar en su producción de circuitos impresos es el 14.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 15 de diciembre de 1986.-El Director general, Miguel Puig Raposo.